

**LA EMPRESA DE PRODUCCIÓN SOCIAL. UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN
SOCIOPRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE MAPUEY MUNICIPIO EZEQUIEL
ZAMORA ESTADO-COJEDES**

**(THE SOCIAL PRODUCTION COMPANY. A FORM OF SOCIOPRODUCTIVE
ORGANIZATION IN THE COMMUNITY OF MAPUEY MUNICIPALITY EZEQUIEL ZAMORA
ESTADO-COJEDES)**

Mariela Raymundo

Doctora en Ambiente y Desarrollo (UNELLEZ). Magister Scientiarum en Desarrollo Rural (UNELLEZ). Postgrado en Planificación de Desarrollo Urbano, Regional y Rural CERUR. ISRAEL), Socióloga Universidad Nacional Federico Villarreal Lima-Perú. Docente del Programa de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNELLEZ-VIPI San Carlos, estado Cojedes Venezuela. E-mail: amparoraymu@gmail.com.

Genesis Araque

Abogado, Docente del Programa de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNELLEZ-VIPI San Carlos, estado Cojedes Venezuela. E-mail: genesisaraque_15@hotmail.com.

Autor de correspondencia: Mariela Raymundo. E-mail: amparoraymu@gmail.com

Recibido: 09/04/2020 **Admitido:** 10/05/2020

RESUMEN

Las Empresas de Producción Social (EPS), en Venezuela se presentan como una de las alternativas para consolidar la economía social. El estudio tiene como objetivo fomentar la organización socio productiva mediante la creación de un proyecto de EPS, para la transformación económica del Consejo Comunal “El Guafal”, comunidad Mapuey estado Cojedes. El abordaje a la comunidad se realizó con la herramienta diagnóstico comunitario, permitió la recolección, ordenamiento, estudio y análisis de datos para conocer mejor la realidad social de la comunidad, necesaria para la toma de decisiones; la metodología utilizada fue la investigación social, se aplicó las técnicas de observación participante y la encuesta. El proceso de identificación y jerarquización de problemas en la comunidad, permitió establecer prioridades, siendo el desempleo el mayor problema; en tal sentido, un grupo de personas decidió realizar un proyecto de EPS “Panadería Bolivariana”, orientado a la generación de empleo, proyecto altamente factible, debido a que los mismos están capacitados y certificados por el INCES, quienes hicieron el curso de Panadería. Así mismo, los voceros del consejo comunal manifestaron que la comunidad requiere el servicio de panadería, donde los productos sean de buena calidad y a precios accesibles.

Palabras Claves: Empresa, producción social, organización socio productiva.

ABSTRACT

Social Production Companies (EPS) in Venezuela are presented as one of the alternatives to consolidate the social economy. The study aims to promote socio-productive organization by creating an EPS project for the economic transformation of the "El Guafal" Community Council, Mapuey community in Cojedes state. The approach to the community was carried out with the community diagnostic tool, allowing the collection, ordering, study and analysis of data to better understand the social reality of the community, necessary for decision-making; the methodology used was social research, participant observation techniques and the survey were applied. The process of identifying and ranking problems in the community allowed establishing priorities, with unemployment being the

biggest problem; In this sense, a group of people decided to carry out an EPS project "Bolivarian Bakery", aimed at generating employment, a highly feasible project, since they are trained and certified by INCES, who took the Bakery course. Likewise, the spokesmen of the communal council stated that the community requires the bakery service, where the products are of good quality and at affordable prices.

Key Words: Company, social production, socio-productive organization.

INTRODUCCIÓN

La construcción conceptual del campo socioproductivo, expone un contexto que se complementa en esa red de relaciones socio institucionales, exponiendo así aspectos en los distintos niveles global, regional y local en los que se desenvuelven las estructuras económicas y sociales así como la ubicación del sujeto en su situación histórica y cómo, a su vez, se encuentra organizado en una sociedad para producir, distribuir y consumir los bienes y servicios indispensables en el desarrollo de la sociedad.

En Venezuela, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su preámbulo y en su Título VI correspondiente al sistema socioeconómico en el cual se desea lograr el desarrollo endógeno sustentable y la transformación estructural socio económica del país con la participación protagónica de la sociedad en el desarrollo de su comunidad, ya que a través de los grupos locales organizados, tendrán participación directa en la formulación, implementación y evaluación de proyectos planes y políticas (Consejos Comunales y

Comunas). Al respecto la Ley del Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (2008), refiere que:

El modelo socio productivo comunitario y sus formas de organización popular están basadas en relaciones de producción solidarias, mediante la movilización consciente de las potencialidades productivas de la comunidad, como herramientas que impulsarán el desarrollo integral del país; por lo que se fomentará y desarrollará la economía popular sobre la base de los proyectos propios de las comunidades organizadas, en cualquiera de sus formas y en el intercambio de saberes, bienes y servicios para la reinversión social del excedente, dirigidas a satisfacer las necesidades sociales de las comunidades. (p.8).

En este orden de ideas, el gobierno venezolano se propone rescatar las funciones económicas y sociales e insertar a los ciudadanos en la toma de decisiones para fortalecer la independencia y soberanía del país construyendo una red nacional de producción que reduzca las importaciones fundamentalmente en el sector alimentario. Para tal fin ha propuesto nuevas formas de producción social, como elemento fundamental para el desarrollo del modelo productivo en diversos sectores de la economía entre ellas las

Empresas de Producción Social (EPS), que según la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2012) en su artículo 10, define como:

Unidad socioproductiva constituida por las instancias de Poder Popular en sus respectivos ámbitos geográficos, destinada al beneficio de los productores y productoras que la integran, de la colectividad a las que corresponden, y al desarrollo social integral del país, a través, de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social directa comunal es ejercida directamente por la instancia del Poder Popular que la constituya. (p. 20).

De igual forma la Ley del Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (2008), define a la Empresa de Producción Social (EPS) en su artículo 9 como “La unidad de trabajo colectivo destinada a la producción de bienes o servicios para satisfacer necesidades sociales y materiales a través de la reinversión social de sus excedentes, con igualdad sustantiva entre sus integrantes”.

Como podemos evidenciar la Empresa de Producción Social (EPS), sustenta sus bases legales en la cooperación del trabajo colectivo, como nueva forma de producción social que beneficie a la comunidad o sector altamente afectado y que a su vez respalda sus intenciones en los principios y valores como lo son la corresponsabilidad, cooperación, sustentabilidad, libertad, justicia social, solidaridad, equidad, transparencia, honestidad, igualdad, eficiencia y eficacia entre otros.

Así mismo, en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2012), se hace referencia a los integrantes de la empresa de producción social, los cuales son designados por la Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos o Parlamento Comunal, para el manejo y uso de los medios de producción que le pertenecen a la comunidad, siempre en función de la satisfacción de las necesidades de la colectividad y mejoramiento del bienestar social. Aunado a esto para el éxito del funcionamiento de las (EPS) se debe atender la formación y capacitación integral para el trabajo productivo y técnico, en la formulación, desarrollo y financiamiento de proyectos socio productivos sustentables por parte de los órganos y entes del Poder Público con competencia en la materia; acompañamiento integral mediante el otorgamiento de recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, por parte de los órganos y entes del Poder Público y la transferencia de servicios, actividades y recursos, en el área de sus operaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184 y 185 de la Constitución de la República, en concordancia con las decisiones del Consejo Federal de Gobierno.

Esta estructura económica se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob.cit), específicamente en el artículo 299 donde se plasman los principios del sistema socioeconómico a los fines de

asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa; y el artículo 4 de la Ley del Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (2008), el cual expresa lo siguiente:

Son principios y valores del modelo socioproductivo comunitario y sus formas de organización comunal, la corresponsabilidad, cooperación, sustentabilidad, libertad, justicia social, solidaridad, equidad, transparencia, honestidad, igualdad, eficiencia y eficacia, contraloría social, rendición de cuentas, asociación abierta y voluntaria, gestión y participación democrática, formación y educación, respeto y fomento de las tradiciones, la diversidad cultural, articulación del trabajo en redes socio productivas, cultura ecológica y preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades de la comunidad, aportando la mayor suma de felicidad posible. (p.13).

Esta economía social, de desarrollo económico desde la perspectiva del estado adquiere una postura diferente, apuntalando hacia el posicionamiento de un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico, mediante el fomento de la economía social a partir de nuevas relaciones de producción. Es decir, se propicia la propiedad social con el fin de eliminar las inequidades que impiden la inserción social. Esta nueva opción de acuerdo al Estado representa el desarrollo de la economía productiva, la justicia social, la

inclusión, la democratización de la producción, la transformación de las relaciones de producción, entre otros.

En este contexto, la investigación en esta primera etapa tienen como objetivo de estudio fomentar la organización socio productiva mediante la conformación del proyecto de una empresa de producción social para la transformación económica del Consejo Comunal “El Guafal”, de la comunidad Mapuey estado Cojedes.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Las teorías económicas (clásica, keynesiana, neoclásica, entre otras) han centrado sus postulados en determinar el manejo de las variables macroeconómicas y microeconómicas que influyen en el desarrollo de los países, sin embargo, hoy en día, se han desarrollado modelos alternativos desde la perspectiva del humanismo centrados en observar los recursos existentes y disponibles en los países para impulsar un desarrollo a través de las capacidades de los individuos que habitan en dichas comunidades. Arandia y Portales (2015), dicen que este modelo humanista emerge como una alternativa para resolver las inequidades creadas por el modelo económico de empresas tradicional, misma que es parte de un cambio de paradigma que desde la década de los noventa ha optado por posicionar al ser humano al centro de la gestión de cualquier organización. Sus defensores afirman que una organización

que promueve la dignidad humana estimula las capacidades de sus colaboradores, busca el bienestar, logra mejores condiciones de vida y crea un mayor valor para la sociedad (Arandia y Portales, 2015:124).

En este contexto, cuando hablamos del surgimiento de modelos alternativos de desarrollo, debemos hacer referencia al modelo de producción social. Al respecto refiere Ortega (2016), que el modelo pone especial énfasis en la recuperación, reforzamiento, activación y creación de las actividades productivas locales y en la diversificación de las mismas. A su vez, promueve la planificación y articulación de las cadenas productivas, con el doble objetivo de responder a las necesidades de desarrollo local con lo cual se garantiza la producción nacional.

Desde esta perspectiva para Vásquez (2016) las empresas de producción social, son entidades económicas dedicadas a la producción de bienes, obras y servicios, en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico. No existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica y bajo régimen de propiedad estatal, colectiva o la combinación de ambas. Con base en esta realidad, el trabajo pretende explorar las empresas de producción

social como formas de organización socioproductiva en el marco de la economía social.

MATERIALES Y MÉTODOS

La comunidad de San José de Mapuey sector El Guafal, pertenece al municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes, se encuentra ubicado, aproximadamente 6,31 Km de San Carlos (municipio Ezequiel Zamora) y 12,24 Km de Las Vegas (Rómulo Gallegos), a 152 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: por el norte con la comunidad del Cacao, por el sur con el municipio Rómulo Gallegos, por el Oeste la Caralta y por el Este con la comunidad de los Colorados.

La fundamentación metodológica se centra en, la investigación social para Salinas y Cardenas (2009), es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social, permite estudiar una situación social para diagnosticar necesidades y problemas a los efectos de aplicar los conocimientos con finalidades prácticas. El enfoque cualitativo según Martínez (2009), trata de identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone de ninguna forma a lo cuantitativo (que es solamente un

aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante. El método es la investigación acción, para Lewin, considerado el padre de este método citado por Latorre (2007), es un proceso espiral de pasos que comprende la planificación, implementación y evaluación del resultado de la acción; el diseño de campo no experimental, es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. (Arias 2012:31).

El abordaje a la comunidad de estudio se realizó a través de la herramienta diagnóstico comunitario que para Narváez, (2011) es aquel diagnóstico que responde a los intereses de la comunidad estudiada permitiendo la participación activa de todos sus miembros, su propósito es investigar una realidad colectiva para detectar sus problemas y necesidades existentes y descubrir las causas de los mismos para definir una línea de acción efectiva para resolverlos. Por su parte Roque (2010), refiere el diagnóstico comunitario permite tener una visión y comprensión de la realidad social en la cual se va a interactuar, es un proceso permanente, continuo de reflexión sobre el entorno, además genera y ofrece la información

suficiente, necesaria para apoyar la toma de decisiones; para Quintero, (2014), es un proceso de recolección ordenamiento, estudio y análisis de datos e información que nos permite conocer mejor la realidad de la comunidad o de una parte de ella, para dar respuesta a los problemas.

En este sentido, esta herramienta permitió el establecimiento de vínculos de acercamiento y confianza con los voceros del consejo comunal “El Guafal” y los habitantes de dicho sector, quienes se incorporaron como principales protagonistas en la identificación y jerarquización de sus problemas, donde recrearon la imagen que tienen de desarrollo sobre sí mismo y su entorno a través del cual se logró un mayor grado de acuerdo y compromiso, mediante la cual se pudo elaborar un proyecto de transformación de su realidad como comunidad, en beneficio del bien común y de su calidad de vida.

Para la búsqueda de la información sistemática, nos apoyamos en la técnica de observación participante, la entrevista en profundidad y la encuesta, utilizando el cuestionario instrumento que permitió constatar la información. Se pudo evidenciar el interés de los habitantes, sobre todo cuando la comunidad asumió su rol protagónico y participativo, con el impulso de los investigadores, en la identificación de sus necesidades, por su parte los seis voceros del concejo comunal quienes

fueron los actores sociales protagonistas de todo el proceso desde donde fluyen los datos y hacia donde convergen las acciones interpretativas, asumieron la responsabilidad para seguir impulsando la transformación comunitaria.

Posteriormente, obtenido los resultados en base al análisis de la información, de forma colaborativa en asamblea comunitaria procedimos a elaborar un plan de acción donde se involucraron a los diferentes actores (voceros del consejo comunal, habitantes de la comunidad y los investigadores) a partir del cual se promovieron acciones conjuntas para la ejecución de dicho proyecto.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El sector “El Guafal” de la comunidad San José de Mapuey cuenta con una población de 564 personas de los cuales el 80% es una población joven, se encuentran en edades comprendidas de (18-35 años), el 15% está representado por una población de niños y adolescentes y el 5% son adultos mayores. El 50% de la población está desempleado, el 20% trabajan en instituciones públicas o privadas y el 30% en trabajos eventuales (albañilería, latonería y pintura, sector informal o agricultura). El 70% de los niños de la comunidad asisten a la Escuela Pública Bolivariana Mapuey y el 30% no estudia,

quienes manifestaron que por su situación económica; el 60% de los adolescentes asisten al Liceo Creación Mapuey que beneficia a los seis sectores de la comunidad, el 40% decidieron no estudiar, de éstos el 30% manifestaron que necesitan trabajar para ayudar a su grupo familiar y el 10% no hacen nada se lo dedican a su tiempo de ocio.

Este sector por ser rural, no cuenta con todos los servicios básicos necesarios, y con los que cuenta son deficientes, el aseo público pasa una vez cada 20 días, se evidencia contaminación ambiental por los desechos sólidos “basura”, representan una amenaza por su producción excesiva e incontrolada, y los residuos sólidos específicamente los materiales de fabricación de construcción de viviendas ya que ambas, contribuyen a la contaminación de las aguas, la tierra, el aire, y también afean el paisaje de la comunidad. Además, ponen en peligro la salud humana, se observa enfermedades respiratorias y de piel en los niños y adultos mayores.

La comunidad cuentan con pocas unidades de transporte dificultando la movilización de las personas que muchas veces caminan para realizar sus diferentes actividades, el servicio ambulatorio no cuenta con todo el personal necesario, los medicamentos son insuficientes, se observa poca presencia del comercio, para satisfacer las necesidades de la comunidad no hay una panadería, no hay presencia de formas

de organización socioproductiva y desconocen el tema. Lo referido anteriormente deprime la calidad de vida de los habitantes del sector El Guafal; a pesar de su cercanía a la ciudad de San Carlos, las instituciones del Estado no han atendido las necesidades de la comunidad.

Al jerarquizar la problemática de la comunidad, se evidenció que el principal problema es el desempleo, para lo cual, los habitantes decidieron, elaborar un proyecto orientado a la generación de empleo, donde un grupo representativo de personas de la comunidad El Guafal, eligieron constituir una Empresa de Producción Social específicamente una “Panadería Bolivariana”, proyecto altamente factible ya que, muchos de ellos tienen conocimiento básico sobre la elaboración del pan y están certificados por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), quienes realizaron el curso de Panadería. Así mismo, los voceros del consejo comunal manifestaron que la comunidad requiere una panadería, el cual se pudo contrastar el requerimiento en el recorrido y observación participante que se hizo a la comunidad. Este servicio de panadería, beneficiara a toda la comunidad porque los productos serán de buena calidad y a precios accesibles, generaran empleos directos e indirectos y como toda Empresa de Producción Social realizará una acción social el cual estará

destinado a dotarle de pan a los niños de la escuela de la comunidad.

En este sentido, teniendo como premisa que se debe aprovechar los recursos con los que cuenta la comunidad en este caso el conocimiento y capacitación que tienen algunos habitantes del sector el Guafal, en aras de consolidar la autogestión y fortalecimiento, se elaboró el proyecto de la Empresa de Producción Social la “Panadería Bolivariana”, con el propósito de contribuir con el desarrollo económico de las personas que hacen vida en la comunidad a través de una forma de organización socio productiva, y de esta manera se generen productos, bienes y servicios útiles, mediante la cual la comunidad se integre en diversas actividades como medio para mejorar su calidad de vida y consigo solventar las carencias que dicha comunidad presenta.

CONCLUSIONES

- La participación del ser como organización, en la formación, ejecución y control de la gestión social de su comunidad, se convierte en la fórmula de victoria que le abre espacio a un protagonismo del pueblo ante sus necesidades, exigiendo las respuestas adecuadas para su crecimiento y desarrollo, estableciendo un espiral virtuoso en vías para ascender

- El consejo comunal “El Guafal” de la comunidad Mapuey, cuenta con un valioso recurso humano, tienen el sentido de pertenencia por su comunidad, en virtud de sus habitantes están organizados, priorizan sus necesidades en beneficio del bienestar común, en tal sentido para fortalecer la participación es necesario que se invite a un personal especializado multidisciplinario, para realizar talleres orientados a la motivación, autoestima y trabajo en equipo, que contribuyan con su crecimiento personal, las relaciones interpersonales y el fortalecimiento de los valores comunitarios.
- Para la consolidación de la Empresa de producción Social “La Panadería Bolivariana”, se debe articular con las instituciones de Funda Comunal y Sunacoop, quienes serán las encargadas de dictar talleres y orientaciones sobre las formas de organización socio productiva y la conformación de Empresas de Producción Social, mediante la cual les transfieran herramientas necesarias en cuanto al asesoramiento jurídico para la constitución de la panadería y contable para la administración de la misma, dejando así un aporte valioso a la comunidad que tanto lo necesita, en virtud de que en la comunidad no se cuenta con el servicio, aunado a esto se contribuye con la generación de empleo directo e indirecto.
- La comunidad cuenta con una formación básica sobre la elaboración del pan, por lo tanto se requiere la participación de instituciones de formativas idóneas para contribuir con este propósito, en cuanto se refiere a la transferencia de generación de conocimientos para un buen servicio del mismo, el INCES debe ser la encargada de dictar los cursos de panadería industrial y pastelería, por su parte la UNELLEZ a través de la coordinación de servicio comunitario debe asignar a sus prestadores de servicio, realizar proyectos en la comunidad orientados a la capacitación del Desarrollo para la Organización Jurídica, Financiera, Productiva, Administrativa y de la Formación en Empresas de Propiedad Social en las Comunidades del Estado Cojedes.
- Debido a que la comunidad no cuenta con los recursos económicos necesarios para consolidar su proyecto “La Panadería Bolivariana”, se requiere del apoyo de las instituciones de Fundación Zamora, Banmujer, Mincomunas e Inapymi, quienes son las encargadas de otorgar financiamiento, créditos para la

creación de Empresas de Producción Social.

ciudadana. [En línea] http://repositorios.unes.edu.ve:8080/js_pui/bitstream/123456789/251/2/Diagnostico%20comunitario%20participativo.pdf. [Consulta: 2019, noviembre 12].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arandia, O, Portales, L. 2015. Fundamentos de la gestión humanista: una perspectiva filosófica Ad-minister, Número (26), Pág. 123-147 Universidad EAFIT Medellín, Colombia. [En línea]: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322339789006> [Consulta: 2020, junio 20].

Arias, F. 2012. *El proyecto de investigación introducción a la metodología científica*, sexta edición Editorial, Episteme. 31 p.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999. Gaceta Oficial, 36.860 (Extraordinaria), diciembre 30, 2002.

Latorre, A. 2007. La investigación – acción. Conocer y cambiar la práctica educativa. Publidisa. España. Pp. 23 – 31.

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal 2012. Gaceta Oficial, 6,011 (Extraordinaria), noviembre 6, 2012, 97p.

Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular. 2008, *Gaceta Oficial*, 5.890 (Extraordinario), julio 31, 49 p.

Martínez, M. 2009. *Epistemología y metodología cualitativa en ciencias sociales*. Trillas. México. 146- 148 p.

Narváez, Carmen. 2011. *Diagnostico Comunitario. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Tecnología en Desarrollo y Bienestar Social*. Universidad Mariana Colombia. Pp. 45.

Ortega, Yasel (2010). *Modelo de empresa de producción social como activador del desarrollo endógeno*. Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada. UNEFA, Venezuela.

Quintero, Gladys. 2014 *Diagnostico comunitario participativo para la seguridad*

Salinas, P y Cardenas, M. 2009. *La investigación social y sus métodos*. Editorial "Quipus", CIESPAL Quito-Ecuador. 83p.

Roque, Eduardo. 2010. El abordaje comunitario. Diario el Guayanés. [En línea] http://www.elguayanes.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1464:el-abordaje-comunitario&catid. [Consulta: 2019 Julio 25].

Vásquez, Nohelys, 2016. Organización en el Nuevo Modelo Social. Caracas-Venezuela. 87 p.